## Los cuentapropistas: entre aciertos y polémicas



Por Guadalupe Yaujar Díaz

Insertado cada vez más en el modelo económico cubano -en proceso de actualización-, *el cuentapropismo* ha sido catalogado por expertos y eruditos de la calle como una modalidad viable y perfectible que ha motivado grandemente, también, a los jóvenes.

Se asegura así una economía de bolsillo en ascenso rápido, revertida en la canasta personal y familiar y la casi total independencia de estructuras, en muchos casos llena de mecanismos, en donde lamentablemente la iniciativa propia era una opción de menos probabilidad de éxito.

El impacto mayor del cuentapropismo radica en los cientos de miles de trabajadores que hoy forman parte de esta modalidad, estabilizando la fuerza laboral en la Isla, en el momento en que más de medio millón de personas podían quedar excedentes de sus puestos de trabajo, dado los imponderables cambios en esa esfera que fue necesario adoptar en el país.

La cifra de trabajadores por cuenta propia en Cuba ascendió a 507 342, al cierre de marzo último, lo cual ratifica la validez de una fuente de empleo, nacida en octubre de 2010 -entonces 178 categorías autorizadas; en la actualidad 201-, con el proceso de ampliación del trabajo en el sector no estatal.

En 2015, esta modalidad de gestión representaba el 29 por ciento de los cuatro millones 860 500 ocupados en la Isla, indicó un informe sobre el proceso de su implantación, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La creciente cifra -más de medio millón hasta la fecha- refleja un impacto positivo en los bienes y servicios de consumos cercanos a la población, facilita la labor del Estado en su misión económica superior y favorece la contribución a los presupuestos de los territorios.

Entre las ocupaciones más comunes sobresalen, con el 66 por ciento de los incorporados, la elaboración y venta de alimentos (más de mil 700 paladares), transporte de carga y pasajeros, arrendamientos de viviendas, habitaciones y espacios, (el país dispone de unas 17 mil habitaciones) y agente de telecomunicaciones.

De los ocupados en esas actividades, el 31 por ciento son jóvenes (155 605) y mujeres (154 756), al tiempo que 83 538 (el 17 por ciento) simultanean su empleo estatal con la iniciativa privada, y 62 043 son jubilados (el 12 por ciento).

Sin embargo, hay inquietudes que no escapan a un sector que no desdeña la superación: el cómo se desarrollan sus relaciones con los empleadores, la garantía de la estabilidad de un negocio en marcha y, particularmente, la protección de sus derechos.

No todo es color de rosa, pero los nuevos actores de la economía privada cubana tienen refrendados los derechos y deberes en el Código del Trabajo, para no dejar margen a vulnerabilidades.

El texto del documento legisla los contratos, con las cláusulas y condiciones de la labor a desarrollar por los empleados y sus empleadores, así como también duración de la jornada, remuneración, tiempo de descanso y vacaciones, además de garantizar la seguridad sanitaria en el negocio y, muy importante, la posibilidad de cualquier reclamación ante los tribunales municipales populares.

La capacitación es una arista de interés, aún no resuelta, acerca de la cual la viceministra primera de Trabajo y Seguridad Social, Marta Feijo, expresó recientemente en el Parlamento su prioridad para el Ministerio de Educación.

"Los obreros calificados ya egresan con el perfil para trabajar en uno como en otro sector, y se actualizan los planes de estudios de los técnicos de nivel medio con la finalidad de adecuarlos a las circunstancias actuales, incorporando un módulo de preparación para el sector no estatal, de manera que un estudiante conozca qué derechos tiene como trabajador, dónde puede obtener los créditos, qué actividades se realizan", puntualizó entonces Feijo.

También cursos de preparación económica son impartidos por especialistas del Ministerio de Educación, de conjunto con otras entidades del país, para formarlos básicamente en las especialidades de Contabilidad y Finanzas, tenedor de libros, gestión y dirección de pequeños negocios.

Según aclaró la directiva, todos los graduados deben cumplir el servicio social; en tanto los técnicos de nivel medio y obreros calificados pueden incorporarse al trabajo por cuenta propia, si al graduarse no son demandados como fuerza de trabajo en sus respectivos territorios.

Sin embargo, la realidad muestra otros muchos cuentapropistas sin registrarse oficialmente ni pagar contribución alguna a la Organización Nacional de la Administración Tributaria sobre sus ingresos. Lo más común resulta que aumenta por días la presencia de estos, sin temor alguno a no legalizarse.

Les entra dinero fácil, rápido y libre del sistema tributario. De ahí la urgencia social de combatir las indisciplinas y rescatar valores ético-morales olvidados por ciudadanos que se autodenominan "emprendedores" a su antojo: ganan la vida sin desgastarse...

Donny Ernesto Hernández Morales, jefe del Departamento de Empleo No Estatal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, explicó en el espacio televisivo Mesa Redonda algunas modificaciones de tratamiento laboral y de seguridad social que se aplican a quienes pasan al sector no estatal.

La norma vigente, por ejemplo, ratifica la prioridad para la incorporación de los asalariados que hoy laboran en esas unidades a partir de los trabajadores contratados por tiempo indeterminado, el cumplimiento del servicio social, y los trabajadores por cuenta propia que soliciten incorporarse a estos modelos de gestión.

Entre tanto, aquellos que decidan no incorporarse al modelo de gestión se les aplican lo regulado en el decreto 326, reglamento que define el tratamiento laboral y salarial para los disponibles.

"Los graduados del nivel superior que están hoy cumpliendo el servicio social en esta unidades se tienen en cuenta al ser incorporados y se eximen del cumplimento del servicio social, así como con los obreros calificados y las escuelas de oficios" informó el directivo.

Se establecen posibilidades para las relaciones de las cooperativas y los trabajadores por cuenta propia arrendados con el mercado mayorista. De ahí la aplicación de una norma general para las cooperativas no agropecuarias, independientemente de su actividad (construcción, industria, transporte o gastronomía, entre otras), estableciéndose precios por oferta y demanda en productos de impacto en la población.

Desde el 2 de mayo, el Ministerio de Finanzas y Precios puso en vigor varias novedades que benefician el sector, y se mantiene la decisión de que los servicios básicos que reciben las cooperativas (abasto de agua, electricidad y gas) tengan las mismas tarifas que cuando eran establecimientos de entidades estatales.

También se permite que estas puedan adquirir nuevos equipos a los precios que se les vende a las entidades estatales; en cuanto a los tratamientos tributarios para las cooperativas, desde su inscripción en el registro de contribuyentes y los 6 meses siguientes no pagan impuestos, explicó Margarita Acosta Rodríguez, directora de política de precios de ese organismo, al intervenir en reciente Mesa Redonda de la TV cubana.

Otra cara de la moneda, a favor del sector cuentapropista, es la apertura de un mercado minorista, **ZONA +,** radicado en el municipio habanero de Playa, perteneciente a la corporación CIMEX, dedicado fundamentalmente al suministro de alimentos y materiales de aseo para las actividades relacionadas con la gastronomía y los arrendatarios de casas particulares.

La medida, en proceso de expansión nacional, debe aliviar prontamente el desabastecimiento de insumos sufrido por los cuentapropistas, que han tenido que lidiar con especuladores y revendedores, una especie de vigilantes gratuitos de productos de alta demanda que se expenden en las tiendas recaudadoras de divisas, para después cobrarlos al doble y al triple de su precio.

Lo que sí resulta evidente es la competencia, que ya abrió paso entre todos los involucrados, en ocasiones en una misma cuadra donde se aprecian el de expendio de alimentos ligeros en modestos chinchales, hasta elegantes paladares o la renta de alquileres que ya toma, en muchos casos, glamour de altos quilates.

Los precios en todos los sitios fluctúan, acorde con la elegancia del sitio o su ubicación territorial, pero es un hecho que la eficiencia y la rentabilidad no hacen números rojos en el balance mensual contable.

Al contrario, se aprecia prosperidad en el local, mejoras salariales y, por supuesto, para el o los dueños del mismo, cuestiones que bien podrían enseñarse a la empresa estatal; pero ojo con los fraudes fiscales, pues estos no faltan tampoco.

Cuba, que actualiza su modelo económico, en medio del bloqueo estadounidense vigente y los altibajos del mercado mundial, tiene ya en el diverso sector no estatal en crecimiento una fuerza importante en la reanimación de las empresas.

¿El motivo? Vengan de donde vengan, los capitales de inversión harán mover la economía como suma de factores estatales y el cuentapropismo. Pero también es el momento de que el Estado no obvie apetencias y elucubraciones que dejen márgenes abiertos a la división del proceso revolucionario.

https://www.radiohc.cu/de-interes/caleidoscopio/103031-los-cuentapropistas-entre-aciertos-y-polemicas



Radio Habana Cuba